

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
“LIMPIEZA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN HACIENDA LA LAGUNA”**

EXPEDIENTE: 22700.32L/2022-62. **EXPEDIENTE GIRO:** CONTR 2022 1073110

TIPO DE CONTRATO: Servicios

TÍTULO DEL CONTRATO: Limpieza de la Escuela de Formación Hacienda La Laguna

IMPORTE DE LICITACIÓN: 92.937,25 euros sin IVA. Total con IVA: 112.454,07 euros

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses. Fecha de inicio prevista: 1/04/2023. Posibilidad de prórroga por un plazo máximo de 36 meses

Visto el expediente precedente, considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos y en virtud de lo dispuesto en los arts. 116, 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2018, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014), y ostentando esta Dirección Provincial la competencia en virtud de la Resolución de 28 de noviembre de 2012, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa (BOJA nº 238 de 5 de diciembre de 2012) modificada por Resoluciones de 10 de julio de 2018 (BOJA nº 136 de 16 de julio de 2018) y 1 de agosto de 2019 (BOJA nº 152 de 8 de agosto de 2019), y de la Resolución de 8 de marzo de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias para la gestión de los Centros de Formación para el Empleo y la ejecución de las funciones previstas en el art. 3, apartado 5º, de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, en las personas titulares de las Direcciones Provinciales (BOJA nº 58 de 29 de marzo de 2016),

RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente de contratación del servicio de “Limpieza de la Escuela de Formación Hacienda La Laguna”.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que hace referencia el presente expediente.

Tercero. Aprobar el gasto que conlleva el expediente, cuyo detalle es el siguiente:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2023	84.340,55	1039042310 G/32L/22700/23
2024	28.113,52	1039042310 G/32L/22700/23

Total.....112.454,07

Paseo de la Estación, 19 - 1ª planta. 23007 Jaén 1
Teléfono 677903458

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		27/12/2022 08:57:16	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwMM4822KmSC8q7Qc1ap5N5rZNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cuarto. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se realizará mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en los arts. 131.2 y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR PROVINCIAL,
(Por Delegación Resoluciones de 28/11/2012 y 08/03/2016)
(P.A. EL SECRETARIO PROVINCIAL. Res. 14/09/22)

Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		27/12/2022 08:57:16	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwMM4822KmSC8q7Qc1ap5N5rZnp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	